



ENTRE RÍOS

RESOLUCION 5391/2007 SECRETARIA DE SALUD (S.S.)

Aprobar la reglamentación para la presentación de los trabajos de organización administrativa, requeridos para poder concursar las distintas funciones jerarquizadas de la Carrera Provincial de Enfermería.

Del: 14/09/2007; Boletín Oficial 14/10/2009.

Paraná, 14 de septiembre de 2007

VISTO:

La necesidad de establecer distintas pautas para la presentación de los trabajos de organización administrativa que tienen como requisito indispensable para concursar los agentes de la Carrera Provincial de Enfermería [-Ley 9564](#), donde registran las acciones y metas a desarrollar durante los cinco años que desempeña la función jerarquizada, donde resulta ganadora; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° inc. h) de la [Ley 9564](#) manda inexorablemente a prestar, conjuntamente con los antecedentes para la inscripción a concurso, la presentación del trabajo de organización administrativa;

Que mediante [Decreto N° 572/07](#) MSAS, se reglamenta el mencionado artículo, estableciendo que dicho trabajo de organización, se evalúa, por parte del jurado actuante, y forma parte del puntaje del agente;

Que la Resolución N° 4055/06 SS, reconoce el protocolo para la presentación de los trabajos de investigación científica, en general, debiendo rescatarse algunas pautas básicas allí establecidas, pero sin llegar al rigor requerido para las investigaciones;

Que es sumamente importante establecer requisitos para la presentación, conteniendo las pautas mínimas de todo trabajo científico, con una redacción y exposición adecuada para poder transmitir sus ideas y permitir una evaluación correcta;

Que la División Concursos, el Departamento Capacitación y Docencia y el Departamento Enfermería, dependientes de esta Secretaría de Salud, han tornado la intervención que les compete;

Por ello;

El Secretario de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar la reglamentación para la presentación de los trabajos de organización administrativa, requeridos para poder concursar las distintas funciones jerarquizadas de la Carrera Provincial de Enfermería Art. 18° inc. h) de la [Ley 9564](#), y [Decreto Reglamentario N° 572/07](#) MSAS, la cual se adjunta en el anexo que acompaña a la presente.

Art. 2°.- Registrar, comunicar, publicar y archivar

Mario D. Elizalde

Anexo

Reglamentación para la presentación de los trabajos de organización administrativa Art. 18° Inc. h) Ley 9564.

El objeto de la presente reglamentación es normalizar la forma de la presentación de los trabajos de organización administrativa que deben realizar los agentes de la Carrera

Provincial de Enfermería, al momento de inscribirse a cualquier concurso de funciones jerarquizadas en distintos establecimientos asistenciales de la Provincia, y conjuntamente con su carpeta de títulos y antecedentes.

Requisitos Formales:

El mismo deberá contener un estilo de redacción científico técnico, en tercera persona.

Debe ser presentado escrito en letra arial 12, hoja A4, doble espacio, en carpeta o anillado.

Uniformidad de márgenes y títulos.

Impreso en una carilla, numerada.

Requisitos Estructurales.

I- Introducción o marco teórico.

II- Diagnostico de situación.

III- Objetivos generales y específico.

IV- Metas impuestas.

V- Estrategias o actividades a realizar.

VI- Recursos con que cuenta.

VII- Evaluación

VIII- Conclusión

I) Introducción o marco teórico.

El sentido de esta parte del trabajo es presentar el tema que se desarrollara, de acuerdo a la función jerarquizada que concursa, explicando la relevancia de la temática planteada y los aportes que el trabajo realiza. Como así también el fundamento que lleva a la realización de dicho trabajo, el cual ayudara a identificar las variables, basado en autores seleccionados con coherencia bibliográfica.

II) Diagnostico de situación.

En esta parte se debe establecer la situación en que se encuentra, definir el problema; es decir conocer los recursos con que se cuenta y las necesidades que se plantean. Diagnostico es la forma de ordenar los datos e información sobre como es y que problemas tiene una determinada realidad. Establecer la demanda, cuantificando y caracterizándola. Promedio de pacientes (ingreso y egreso diario) y porcentaje ocupacional. Patologías prevalentes.

Clasificación de los cuidados de enfermería según nivel de complejidad. Dotación y ausentismo. Índice diario de atención de enfermería (IDEA) brindado. Planta física y recursos materiales. Listado de problemas del servicio o institución, de acuerdo a la función que concurse, consignando la fuente de datos, fecha o período, y donde se obtuvo la información.

III) Objetivos generales y particulares.

La definición precisa del objetivo es el eje en torno al cual se diseña el estudio, teniendo en cuenta la pertinencia y viabilidad del proyecto, relacionados con los problemas detectados en el servicio o institución.

Inicialmente se formula en términos genéricos y en forma amplia. Después se acota progresivamente, formulándose con precisión y sin ambigüedades y en términos mensurables, es decir, realistas y operativas. El objetivo específico lleva implícita la respuesta que propone el autor.

IV) Metas.

Las metas son los fines a que se dirigen los objetivos del programa. Las mismas son cuantitativas. Por lo tanto, la meta es el criterio básico para determinar logros, avances, éxitos o fracasos, del programa. Las metas deben ser específicas y medibles en términos de tiempo, espacio y características muy concretas.

V) Estrategias.

Las estrategias se refieren a como va a instrumentar los objetivos, o como va a resolver el problema con los recursos disponibles o posibles de gestionar de acuerdo a la función jerarquizada. Es el conjunto de acciones tendientes a poner el objetivo al alcance. Son una serie de actividades que se deben realizar en forma secuencial y sistemática, para cumplir con los distintos objetivos específicos planteados, es decir, la gestión que va a desarrollar al frente de la función jerarquizada.

VI) Recursos.

Identificación de los recursos, es decir, los elementos tangibles o intangibles utilizados para implementar una estrategia y lograr un objetivo, Los recursos son: presupuesto (financieros), personal (humanos), local (infraestructura), y materiales. La identificación de los recursos permitirá determinar cuan realista es su plan, debiendo reajustar o reformular los objetivos cuando no se dispongan de los recursos suficientes.

VII) Evaluación.

La evaluación consiste en definir como determina, si esta alcanzando los objetivos de su programa. Debe definir los métodos que va a utilizar para obtener la información necesaria para demostrar el éxito o fracaso que tendrá, e introducir los cambios si fuese necesario. El diseño de la evaluación establece un sistema para proveer información que permita emitir juicios y tomar decisiones sobre los logros reales del plan comparados con los objetivos planteados.

VIII) Conclusión.

En las conclusiones se presenta un resumen muy sintético de los puntos que ha tratado. Es el cierre de toda su argumentación, son los comentarios finales que considere necesario.

